

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14557** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 22 de abril de 2020 dictado en el procedimiento concursal con número de autos 255/2020 y N.IG. 03014-66-1-2020-0000487 se ha declarado en concurso al deudor Alejandro Rodríguez Ríos, con DNI número 48.317.279-Y, domiciliado en la calle Monforte del Cid nº 9, 1º Derecha, San Vicente del Raspeig (Alicante).

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal, don Cayetano Carmelo Sánchez Butrón, con domicilio postal en la Plaza de los Luceros nº 17, piso 9, puerta 1 (03004 Alicante) y dirección de correo electrónico: cayetano.sanchez@sanchezbutron.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 28 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A200019654-1